

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025**DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025****ELECCIÓN DE DIGNIDADES DE SAYCE****23**
septiembre**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025****25**
septiembre**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES****26**
septiembre**PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL Y LISTA DE SOCIOS QUE HAN ALCANZADO RECAUDACIÓN FIJADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

Los listados estarán disponibles en la página web www.sayce.com.ec y en la plataforma de la Asamblea: <https://asambleas.fire-tel.com>

INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SUS LISTAS DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE MONITOREO.

- La inscripción de listas podrá realizarse de forma física en las oficinas de Sayce a nivel nacional en horario laboral y el sábado 27 de septiembre en las oficinas de Quito y Guayaquil desde las 09h30 a las 12h00 (domingo cerrado), o de forma virtual a través de la plataforma habilitada desde el 27 de septiembre al 01 de octubre desde las 00h00 a 24h00.
- Al Formulario de Inscripción de Listas se deberá anexar la siguiente documentación:
 - Declaración Juramentada de no haber sido sujeto de sanciones penales, civiles o administrativas que evidencien falta de probidad en relación con la administración, dirección y ejercicio de funciones dentro de una Sociedad de gestión o entidades relacionadas; y, de no tener deudas pendientes con la Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos SAYCE, como socio o usuario del repertorio administrado por la Sociedad; y,
 - Presentación de plan de trabajo por parte de la Lista.

27 - 01
sept oct

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025 DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025

ELECCIÓN DE DIGNIDADES DE SAYCE

CALIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SUS LISTAS DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE MONITOREO

La Comisión Electoral revisará si las candidaturas cumplen con lo dispuesto en la normativa aplicable.

02-03
octubre

El último día de dicho plazo, se publicará en la página web de SAYCE y en la plataforma de la Asamblea, los candidatos a Presidente y sus listas de Consejo Directivo y Comité de Monitoreo que resultaron calificadas para que los socios puedan ejercer su derecho de impugnación; así como notificará a aquellas listas que fueron rechazadas de oficio por no cumplir con los requisitos establecidos.

IMPUGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SUS LISTAS DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE MONITOREO

Cualquier socio podrá presentar impugnaciones ante el Comité de Monitoreo, respecto de posibles incumplimientos a los requisitos de inscripción de las candidaturas publicadas. Estas impugnaciones deberán estar debidamente fundamentadas y acompañadas de las pruebas que respalden sus argumentos. El último día el Comité de Monitoreo notificará a los candidatos a Presidente y sus listas de Consejo Directivo y Comité de Monitoreo de las impugnaciones presentadas.

Para la presentación de impugnaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

04-06
octubre

- En oficinas: el sábado 04 en Quito y Guayaquil de 09h30 a 12h00, domingo cerrado y el lunes 06 de octubre de 09h30 a 17h00.
- Virtual: el sábado 04 y domingo 05 de octubre de 00h00 a 24h00 y el lunes 06 de octubre de 00h00 a 12h00

CONTESTACIÓN A LAS IMPUGNACIONES

Los candidatos a Presidente y sus listas de Consejo Directivo y Comité de Monitoreo que fueron impugnados contestarán la impugnación y presentarán sus descargos y pruebas ante el Comité de Monitoreo.

07-10
octubre

Para la contestación de impugnaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

- En oficinas: del martes 07 al jueves 9 de octubre de 09h30 a 17h00. El viernes 10 de octubre (feriado), la atención será en Quito y Guayaquil desde las 9h30 hasta las 12h00.
- Virtual: de martes 07 al viernes 10 de octubre de 00h00 a 12h00.

RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y CALIFICACIÓN DE LISTAS

Con la contestación o no de las impugnaciones, el Comité de Monitoreo resolverá tales impugnaciones y calificará o no las candidaturas y la lista. La resolución será notificada a las partes interesadas en el último día.

Para resolver las impugnaciones y proceder o no con la calificación de las listas de candidatos, el Comité de Monitoreo deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, COESCCI, Reglamento de Gestión de los Conocimientos, el Estatuto de SAYCE, del Reglamento de Elecciones u otro. Las Resoluciones deberán ser fundamentadas y señalarán los artículos incumplidos.

11-12
octubre

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025

ELECCIÓN DE DIGNIDADES DE SAYCE

INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS

El 13 de octubre de 2025 de 09h00 a 11h00, la Dirección de Comunicación de la Sociedad realizará un encuentro virtual con los candidatos a Presidente para que puedan exponer sus propuestas y sus planes de acción a través de la plataforma: <https://asambleas.fire-tel.com>

La asistencia a este encuentro será obligatoria, salvo que justifique su ausencia por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. De no justificar su ausencia la lista será automáticamente descalificada del proceso electoral. El Comité de Monitoreo será quien supervise el cumplimiento de este requisito.

13-14
octubre

VOTACIONES

Para ejercer el derecho al voto se utilizará los medios tecnológicos, electrónicos e informáticos necesarios, garantizando la participación del mayor número de socios posible, y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos y el Art. 18 del Reglamento para la Asamblea General de Socios (sistema de votación que toma en cuenta criterios de ponderación razonables y es proporcional a la utilización efectiva de las obras administradas)

Para el proceso de votaciones se tomará en cuenta el siguiente horario:

- **En oficinas** del miércoles 15 al viernes 17 y el lunes 20 de octubre de 09h30 a 17h00; el sábado 18 de octubre en Quito y Guayaquil de 9h30 a 12h00; el domingo 19 permanecerán cerradas; y el martes 21 de octubre de 09h30 a 15h00.
- **De forma virtual**, las votaciones estarán habilitadas del miércoles 15 al lunes 20 de octubre las 24 horas (00h00 a 24h00) y el martes 21 de octubre desde las 00h00 hasta las 15h00.

15-21
octubre

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS Y POSESIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES

Este día a partir de las 15h00 se celebrará una reunión de modalidad mixta (virtual y presencial) para la proclamación oficial de los resultados.

21
octubre